



Ajuntament de  
Sant Joan de Vilatorrada

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE VILATORRADA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITAT CATALANA D'ESTIU PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA CULTURA CATALANA EN EL MARCO DE LA II EDICIÓN DE LA UNIVERSITAT CATALANA D'ESTIU A MANRESA**

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. Jordi Solernou Vilalta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada, con NIF P0822500E y domicilio social en C/ Mayor, 91-93, de la localidad de Sant Joan de Vilatorrada; asistido por la Secretaria de la Corporación, Sra. Roser Pons Llobet.

Por otro, el Sr. Joandomènec Ros i Aragonès, Presidente de la Fundació Universitat Catalana d'Estiu, con NIF G60945664 y domicilio social en la Gran Vía de las Corts Catalanes, 600, 3r 2a de Barcelona.

**MANIFESTAN**

1. Que son objetivos comunes de ambas entidades promover y fomentar el progreso y el desarrollo de la cultura catalana.
2. Que, con esta finalidad, la Fundació Universitat Catalana d'Estiu organiza anualmente a Prada (Conflent, Catalunya Nord) una serie de cursos, actos y eventos caracterizados por el intercambio cultural entre estudiantes, profesores y profesionales de todo el dominio lingüístico catalán.
3. Que, con motivo de la 50ª edición de la Universitat Catalana d'estiu, en 2018 se impulsó la primera edición de la UCE Manresa con la colaboración de la Asociación de Professionals Sèniors al Servicio del Territorio, Gest! y al Ayuntamiento de Manresa, a la que se quiere dar continuidad.
4. Que la segunda edición de la UCE Manresa tuvo lugar en la capital del Bages del 1 al 5 de julio del 2019, con cursos y actos en el Instituto Lluís de Peguera, debates y mesas redondas en l'Espai Plana de l'Om y espectáculos en la Plaça Major.
5. Que el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada está interesado en colaborar en estas actividades.

**Por todo esto, PACTAN**

Primero.- Que el Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada aportará a la Fundació Universitat Catalana d'Estiu la cantidad total de 900,00 €, para subvencionar la consecución de los objetivos de la presente edición de la Universitat Catalana d'Estiu en Manresa.

Segundo.- Que la Fundació destinará esta aportación a la cobertura de los gastos de organización de las actividades que se ofrecieron durante la segunda edición de la Universitat Catalana d'Estiu Manresa. Del total de esta aportación se reservaran hasta 720€ para la concesión de seis becas de 120€ cada una para jóvenes alumnos residentes al municipio de Sant Joan de Vilatorrada que cursaran de forma completa la



Ajuntament de  
Sant Joan de Vilatorrada

segunda edición de la UCE. En caso de que estas becas quedaran desiertas (por falta de solicitudes), el importe se destinará directamente a los gastos de organización de la segunda edición de la UCE Manresa.

Tercero.- La Fundació Universitat Catalana d'Estiu facilitarà al Ayuntamiento el material necesario para la difusión de la convocatoria y el contenido de la edición de l'UCE de este año.

Cuarto.- La Fundació Universitat Catalana d'Estiu comunicarà al Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada las solicitudes de participación de alumnos del municipio que hayan sido cursadas a su secretaría, a los que otorgará la beca por orden de inscripción hasta agotar los 720 euros previstos para esta finalidad.

Y, en prueba de conformidad, firman electrónicamente el presente convenio.

JOAN  
DOMÈNECH  
ROS I  
ARAGONÈS

Firmado digitalmente por JOAN DOMÈNECH ROS I ARAGONÈS  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, ou=UNIVERSITAT CATALANA DESTIU, ou=Autorizado ante Notario LUIS JOU MIRABENT, ou=Certificado Notarial Corporativo de Representación (Firma), title=PRESIDENTE, sn=ROS I ARAGONÈS, givenName=JOAN DOMÈNECH, serialNumber=37296801R, cn=JOAN DOMÈNECH ROS I ARAGONÈS  
Fecha: 2020.01.10 14:03:55 +01'00'